JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENTA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO), O.P.D.I.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS JIRCO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.
LPN/SC/05/2021.

"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

Cd. Guzmán, Jalisco a 03 de diciembre de 2021

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la cuenta de Rio Coahuayana, a través de la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad a lo previsto por los Artículos; 1 fracción IV, 3 fracción VIII , 47, 55 numeral 1 fracción III y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos; 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada; este Organismo Público Descentralizado intermunicipal, con domicilio en Independencia No. 91, Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán El Grande CP. 49000, Jalisco, con número telefónico 01 341 412 09 43, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/SC/05/2021**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION, "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"**

Y a efecto de normar el desarrollo de la licitación se emiten las siguientes:

B A S E S :

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"BASES O CONVOCATORIA"	:	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"CONVOCANTE" "JIRCO"	:	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana.
"DOMICILIO"	:	Calle. Independencia No. 91, Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán el Grande CP. 49000, Jalisco
"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
"REGLAMENTO"	:	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"LICITANTE" "PROVEEDOR"	: :	Persona Física o Jurídica (razón social) licitante.
"ÁREA REQUIRENTE"	:	Rigoberto Hernández Condado, Jefe Operativo de Proyectos y representante del área requirente, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, **"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"**
"MANIFIESTO"	:	Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica a través de su representante legal, acerca de la existencia o no de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, con los servidores públicos responsables de la atención, tramitación y resolución de los procedimientos referidos en el artículo 121 de la Ley, en los que participen.
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"		La verificación de la existencia de bienes o servicios, de proveedores a nivel, local, nacional o internacional según corresponda y de precio estimado basado en la información que se obtenga de la propia Secretaría, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
"PROCESO"	:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021 "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"**

"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

"UCC"	:	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, Calle. Independencia No. 91, Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán el Grande CP. 49000, Jalisco, con número telefónico 341-412-0943

1. *OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CONCEPTO
3261	**ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS**	**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, PARA TRABAJOS DE EXTRACCION DE MALEZAS ACUATICAS**

2. ESPECIFICACIONES

El objeto del presente procedimiento, es para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA Y MATERIAL HIDRÁULICO PARA CONDUCCIÓN DE AGUA" Conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer equipos y materiales con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL Y/O ELECTRONICA (VIA CORREO ELECTRONICO)**, de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** citado en la convocatoria y/o en la dirección de correo contacto@jirco.org

Para mayor información comunicarse con:
A la JIRCO número telefónico 01 (341) 412 09 43 como el responsable del área técnica requirente y de los bienes solicitados.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de **"CONVOCATORIA" /" BASES".**	03 de diciembre de 2021	A partir de las 12:00 horas.	Página Oficial del Organismo en el siguiente enlace: www.jirco.org Y en las oficinas del Organismo
Recepción de preguntas de Junta Aclaratoria.	07 de diciembre de 2021	A más tardar las 12:00 horas	al correo electrónico: **contacto@jirco.com** En formato de WORD.
Junta Aclaratoria.	08 de diciembre de 2021	A partir de las 10:30 y hasta las 11:00 horas.	en la Sala de Juntas del **JIRCO,**
Presentación y Apertura de Propuestas.	15 de diciembre de 2021	A partir de las 10:30 y hasta las 11:00 horas	en la Sala de Juntas de **"JIRCO"**, ubicada en Independencia No. 91,

			Centro, Zapotlán El Grande, Jalisco
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	No podrá exceder del día 20 de diciembre de 2021	A partir de las 16:00 horas.	Página Oficial del Organismo en el siguiente enlace: www.jirco.org
Firma del Contrato.	22 de diciembre de 2021	A partir de las 14:00 horas.	En el **"DOMICILIO"** de la Unidad Centralizada de Compras.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL.

El equipo y material del presente proceso, deberá de entregarse en Calle Independencia 91, Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán el Grande CP. 49000, Jalisco, con número telefónico 01 341 412 09 43, y de acuerdo a los requerimientos de la convocante y su atención deberá de hacerse en los términos establecidos por el ANEXO 1 de las presentes bases.

En caso de que los equipos y materiales no cumplan con las especificaciones deberá el área requirente notificar a la Unidad Centralizada de Compras, por escrito dentro de los 5 días hábiles después de la entrega de los bienes, para que se proceda conforme a la Ley de no ser así, será causa de responsabilidad administrativa para el área requirente.

4. VIGENCIA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL

Los períodos de la(s) visita(s) se acordará(n) con **"JIRCO"**, por lo que respecta a la entrega de **ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS,** se definirá a convenir entre el "**LICITANTE**" y la "**JIRCO**" en la firma de contrato.

5. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del **"LICITANTE"**.

La Junta se llevará a cabo a las **10:30 horas del día 08 de diciembre de 2021,** en la Sala de Juntas de la **JIRCO,** de conformidad a lo señalado en el artículo 54 y 96 del **REGLAMENTO** y en el artículo 63, sección cuarta de la **"LEY"**.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2.** Firmado por el licitante o su representante. El anexo deberá entregarse, el día **07 ocho de diciembre de 2021 a más tardar a las 12:00 Horas** en la **"UCC"** o al correo electrónico: **contacto@jirco.com** con formato de WORD, este último bajo la responsabilidad del **"LICITANTE"**.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la **"UCC"**, de lunes a viernes en días hábiles de 1**0:00 a 16:00 horas.**

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

6. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los eventos a los **"LICITANTES"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidas, no pudiendo los **"LICITANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"**.

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

a) Acudir a la **"UCC"** a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la **"CONVOCANTE"** en el apartado de **FIRMA DEL CONTRATO** de estas bases.

b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"CONVOCANTE"** la posibilidad de solicitar la documentación a los **"LICITANTES"** para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.

c) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la JIRCO.

d) Mantener comunicación total con la **"CONVOCANTE"** desde el momento que es notificado del fallo como adjudicado.

e) El proveedor será el único responsable de los bienes ofertados para el caso de la transportación y entrega de los mismos, la **"CONVOCANTE"** no pagará ningún costo adicional por este concepto.

f) El proveedor deberá obligarse a entregar los equipos y materiales de la presente licitación de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por el **"ORGANISMOS"** en las bases.

8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

a) Los **"LICITANTES"** registrados entregarán un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del **"LICITANTE"**, número de licitación y tipo de propuesta (técnica, económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"CONVOCANTE"** le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos para seguir con el acto.

b) Deberán dirigirse a la **"CONVOCANTE"**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **"LICITANTE"**.

c) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

d) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

e) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras, ni enmendaduras.

f) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 2 "Propuesta Técnica", por escrito,** y deberán contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases. Toda la documentación deberá de estar firmada por el representante legal y preferentemente **FOLIADA.**

g) La **Propuesta Económica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 3 "Propuesta Económica", por escrito,** especificando:

- Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
- Todos los costos involucrados.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 72 de la "**LEY**" a las **10:30 horas del 15 quince de diciembre de 2021**, en la Sala de Juntas de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Independencia No. 91, Centro, Zapotlán El Grande, Jalisco

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
f) **Anexo 7**(Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME
g) **Anexo 8(Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).**
h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite
i) **Anexo 10**, (Identificación Oficial Vigente).
j) **Anexo 11** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

NOTA: Para aquellos **"LICITANTES"** que por concepto de sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos del art. 52 de la **"LA LEY"** y art. 155 del **"REGLAMENTO"** no se tomará en cuenta sus propuestas.

Los **"LICITANTES"** que no cumplan y/o presenten en su totalidad la documentación solicitada en cada uno de los incisos establecidos en el numeral **9** de las bases serán descalificadas sus propuestas.

10.1 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Se difundirá la convocatoria en la página de internet de este organismo.

b) A este acto se notificará a los **"LICITANTES"** para que participen en la presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación.

c) Los **"LICITANTES"** que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"LICITANTES"** ingresen a la sala de juntas y se declare cerrado el registro por el representante de la **"UCC".**

d) En el momento en que se indique y en caso que existan **"LICITANTES"** presentes, ingresarán a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.

e) Por parte de la **"CONVOCANTE"**, el representante de la "UCC" hará la presentación del Órgano de Control y de los **LICITANTES**.

f) Una vez recibidas las proposiciones presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido

g) De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente.

h) Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas se procederá a la recepción y apertura de propuestas económicas.

i) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas. Dicha acta deberá ser suscrita por el respectivo representante de la **"UCC"** y el órgano de control interno.

j) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizar técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de propuestas, se deberá declarar desierta la licitación. Conforme al artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley.

k) En el supuesto de que en dos ocasiones se declare desierto el presente procedimiento de licitación, la **"UCC"** podrá adjudicar directamente el contrato al **"LICITANTE"** que haya participado, siempre y cuando no se modifique los requisitos establecidos en la convocatoria. Conforme al artículo 72 fracción VIII de la Ley.

l) Las propuestas económicas quedarán en resguardo de la Institución, a fin de proceder al análisis detallado, en el entendido que la recepción de dichos documentos no otorga por sí sólo su aprobación para la resolución

m) Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, posteriormente el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá análisis técnico con lo que la **"UCC"** emitirá un dictamen técnico económico que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos para emitir el respectivo fallo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el **"Binario"**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante, o bien, por Partidas a más de un participante.

12. DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 72, inciso c) de la **"LEY"**, el cual no excederá del 20 veinte de diciembre de 2021.

13. FALLO

El fallo que deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **"PROVEEDOR"** adjudicado. El contenido del fallo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables.

La **"CONVOCANTE"** emitirá fallo de adjudicación dentro de los **05 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido en un primero momento.

13.1 NOTIFICACIÓN DEL FALLO

El contenido del fallo se difundirá en el tablero de información de la **"CONVOCANTE"** el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la podrá hacer llegar el fallo a los **"LICITANTES"** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

El **"COMITÉ"** descalificará parcial o totalmente a los **"LICITANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en el Artículo 52 de la **"LEY"**.

b) Si un socio o administrador forma parte de la empresa participante a las que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"**.

c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"LICITANTES"**.

d) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para elevar los precios de los bienes objeto de la presente licitación.

e) Si se comprueba que al **"LICITANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno del Estado de Jalisco, Municipal o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

f) Cuando se detecte que el **"LICITANTE"** se prestó a simulación cambiando de giro de forma continua, sin respetar las especialización o giro preponderante.

g) Cuando la **"CONVOCANTE"** tenga conocimiento de irregularidades graves imputables al **"LICITANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con la **"CONVOCANTE"**, con alguna Entidad Federativa o Dependencia del Sector Público.

h) Cuando algún documento solicitado preparado por el **"LICITANTE"** no esté firmado por el **"LICITANTE"** o su representante legal.

i) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

j) Si la propuesta técnica incluye datos económicos relacionados con el costo del bien motivo del presente proceso.

k) Si presentaran datos falsos.

l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes o servicios.

m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

n) Si se comprueba que el **"LICITANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

o) Si el **"LICITANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente Licitación.

p) Cuando el **"LICITANTE"** niegue a que practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visita.

q) En caso de que se encuentren cancelados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de éstos.

15. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en las bases.

b) Si a criterio de la **"UCC"** ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.

c) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señaladas en la fracción VI del artículo 72 de la **"LEY"**.

d) En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para la **"CONVOCANTE".**

e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.

f) Cuando las propuestas presentadas excedan los precios derivados de la investigación de mercado realizado por la **"CONVOCANTE"** realizado en los términos de la "**LEY**"

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

El comité podrá suspender total o parcialmente el procedimiento en los siguientes casos:

a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los bienes y servicios objeto de la presente licitación.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de servicios, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Cuando se comprueba la existencia de irregularidades graves imputables a los **"LICITANTES".**

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES".** Al momento de que la **"UCC"** resuelva la suspensión, así mismo se notificara la reanudación del procedimiento.

17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes y servicios.

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los bienes que se pretenden adquirir.

c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

d) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades por parte los **"LICITANTES"** que sean consideradas como graves.

e) Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

f) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueden ocasionarse daños o perjuicios a la "**CONVOCANTE**", "**AREA REQUIRIENTE**" y/o a terceros

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **"LICITANTES"**

18. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** deberán constituir una garantía a favor de la "**CONVOCANTE"**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes o servicios, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

El **"PROVEEDOR"** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 9.**

Las garantías que se requieren en el proceso deberán ser de acuerdo al Artículo 110 del "**REGLAMENTO**"

19. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 5 (Acreditación)**, y elaborar el contrato respectivo. El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá presentar a la **"CONVOCANTE"**, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación del fallo, la siguiente documentación:

Para las Personas Físicas:

- Hoja de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y/o de la **"CONVOCANTE".**
- Original o copia certificada y fotocopia de la credencial para votar.

Para las Personas Jurídicas:

- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del acta constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma, si las hubiere. Cuando se trate de segunda o ulterior contratación, únicamente entregará las modificaciones relevantes posteriores a la última contratación.
- Original o copia certificada ante fedatario público y fotocopia del poder general o especial para actos de administración o de dominio, en el que se acredite la personalidad y facultades del representante legal tanto para las personas físicas que comparezcan a través de apoderado, como de las personas jurídicas (éste no deberá ser mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del código civil del Estado de Jalisco inclusive en tratándose de administradores o gerentes), salvo que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995, o se trate de poderes otorgados fuera del Estado de Jalisco, obligándose en ese caso, a adjuntar un escrito firmado por el mandante, manifestando bajo protesta de decir verdad que dicho poder no ha sido revocado, ni modificado o limitado en cuanto a las facultades del apoderado para obligarse ante el "ORGANISMOS".

El **"PROVEEDOR"** se obliga a firmar el contrato, **en un plazo de 2 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo** en el **"DOMICILIO".** Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, debiendo cumplir con todos los requisitos para ello.

El **"PROVEEDOR"** o el representante legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar) y documentación que lo acredite como representante legal pudiendo ser copia simple del poder notarial o del acta Constitutiva de la Sociedad.

En los casos de que el **"PROVEEDOR"** adjudicado no cumpla con los requisitos para firma del contrato, se convocará a al Comité para que resuelva lo que considere conveniente.
El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 de la **"LEY"** y **103 del "REGLAMENTO".**

Si por causas imputables al "**PROVEEDOR"**, no se firma el contrato, el "**COMITÉ"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"LICITANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la "**CONVOCANTE".**

20. ANTICIPO

Se otorgará anticipo en el presente proceso del 50% a la firma del contrato.

21. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en moneda nacional, a contra entrega en el domicilio de la "CONVOCANTE", en la Calle Independencia No. 91, centro, Zapotlán el Grande, Jalisco.

- Copia simple de la factura con los siguientes datos:
- Nombre de: **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA**
- R.F.C.: JIM091024JN7.
- Domicilio: Calle Independencia 91, centro.
- Ciudad: Ciudad Guzmán Zapotlán el Grande.
- Entidad Federativa: Jalisco.
- C.P.49000,

22. CASOS DE DEVOLUCION Y/O REPOSICION.

Procederá la devolución y/o reposición, en caso de detectarse a juicio del área técnica requirente de la Dirección de JIRCO; en los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando a juicio del área técnica requirente de la JIRCO, el proveedor adjudicado presente un bien con características diferentes al ofertado, o bien que no cumpla por lo menos con las características solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones, el área técnica requirente de la JIRCO, procederá a la devolución de los bienes.
  Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, se podrán aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE".**

- ✓ La **"CONVOCANTE",** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso, el **"PROVEEDOR"**, dentro de los 03 tres días hábiles posteriores a la devolución remplazará el bien devuelto por otro nuevo de las misma calidad y especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para la **"CONVOCANTE",** conforme lo establecido en la fracción XIV del artículo 76 de la **"LEY"**.

23. SANCIONES.

Se podrá aplicar sanciones al **"PROVEEDOR"** en los términos de los artículos 116, 117, 118 de la **"LEY"**

23.1. SE PODRÁ RESCINDIR O CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las presentes bases y anexos o lo señalado en el contrato.

b) Cuando el **"PROVEEDOR"** al momento de la adjudicación se encuentre en lo supuesto señalado del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y articulo 108 de su Reglamento. Además de que se detecte durante la vigencia del contrato el supuesto señalado anterior.

c) En caso de entregar el equipo y materiales con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial y sin perjuicio de ejecutar los procesos legales correspondientes y demás sanciones que resulten en su caso por un monto mayor a la garantía.

23.2. PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes y/o servicio **que no hayan sido realizados dentro del plazo establecido en el contrato**, conforme a la siguiente tabla:

POR DIAS	% DE LA SANCIÓN
DE 01 DIA A 02 DIAS	3%
DE 02 DIAS A 03 DIAS	6%
DE 04 DIAS A 06 DIAS	10%
A partir del SEPTIMO DIA en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

24. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad por escrito de la **"CONVOCANTE"**.

25. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

26. INCONFORMIDADES.

Los **"LICITANTES"** podrán inconformarse de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la **"LEY"**.

27. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos del del equipo y material proporcionado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

Especificaciones mínimas requeridas:

Partida	Concepto	Entregables
1	1 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	ARRENDAMIENTO DE 1 CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3. PARA EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN TEMPORAL DE MALEZAS ACUÁTICAS; POR UN PERIODO DE 384 HORAS DE TRABAJO.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el "Licitante" Podrá Ofertar Servicios y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

J U N T A A C L A R A T O R I A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

NOTAS ACLARATORIAS

1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3 Este documento podrá ser entregado en el **"DOMICILIO"** de la JIRCO, con la **LIC. IRMA ARECHIGA TAPIA** Titular de la Unidad Centralizada de Compras, o al correo electrónico **administracion@jirco.org**, con formato de WORD Antes de las **12:00 horas de 07 de diciembre de 2021.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

"ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

P R E S E N T E:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	OFERTA	NO OFERTA

Nota: En la casilla de oferta o no oferta deberá colocar un SI OFERTO o NO OEFRTO según corresponda.

_____
Nombre y firma del "LICITANTE"
O su Representante Legal

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA
P R E S E N T E:

Partida	Concepto	Precio Unitario	I.V.A
		Precio con I.V.A. incluido	
		Gran Total	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia al _____.

Nombre y firma del "LICITANTE"
O su Representante Legal

A N E X O 4
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"
C A R T A D E P R O P O S I C I Ó N

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA
P R E S E N T E:

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Nacional _____ **CLASIFICACION DEL PROCESO-LPN/SC/05/2021"**_____".

Yo, _____ a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del **"LICITANTE"** (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la **"CONVOCANTE"**; estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a partir de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la resolución y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.

5. Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.

6. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 5
ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA
P R E S E N T E:

Yo, _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación a nombre y representación de _____, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente Licitación y se sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Supiente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	

PODER	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro) Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Grande ☐ Tipo de empresa: Comercializadora ☐ Productora ☐ Servicio ☐ local ☐ Nacional ☐ Int. ☐

PROTESTO LO NECESARIO

_____
Nombre y firma del **"LICITANTE"**
O su Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

Yo _____, en pleno goce de mis derechos bajo protesta de decir verdad declaro que me abstendré de adoptar conductas por si mismos o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la "CONVOCANTE", induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la declaración de acuerdos colusorios.

Acepto y conozco íntegramente los requisitos y obligaciones contenidas en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

(ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO SOLO PARA PARTICIPANTES MIPYME

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SC/05/2021 Sin Concurrencia del Comité**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

(MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA IMPRESA).

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

(MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
O Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SC/05/2021, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"

(MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública NACIONAL LPN/SC/05/2021 Sin Concurrencia del Comité "ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DE 14 M3 PARA TRASLADO DE MALEZAS ACUÁTICAS INVASORAS"** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al OPD, Junta intermunicipal de medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Rio Coahuayana, que el proveedor *(persona física o moral)*, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal